



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA Nº 072/87

Salta, 15 de Abril de 1987.

VISTO:

La solicitud presentada por varios alumnos de la carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se constituya Mesa Especial de Examen para las asignaturas: "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" y "Desarrollo de la Comunidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 de la Resolución Rectoral Nº 489/84, faculta a las Unidades Académicas a constituir Mesas Especiales en cualquier época / del año para aquellos alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas del plan de Estudios correspondiente;

Que el Area Académica de esta Facultad, informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecido por el artículo 16 de la Resolución Rectoral Nº 489/84 y su reglamentaria Nº 354/85 para los alumnos de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir Mesa Especial de Examen para las asignaturas que se detallan a continuación:

ASIGNATURAS	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
Fecha: 27/4/87		
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIM.	9:00	Ing. Joaquina MORON JIMENEZ Lic. María I. MARGALEF Lic. Susana TOFFOLI Lic. Adriana HERRERA
Fecha: 30/4/87		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	15:00	Lic. Raquel W. de ECHENIQUE Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA Lic. Carmen Rosa ESTRADA Lic. Silvia VALDIVIEZO

V. N. S.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

072187

Salta, 15 de Abril de 1987.

ARTICULO 2º.- Autorizar a los siguientes alumnos a rendir examen en las me sas constituidas de acuerdo al Artículo 1º:

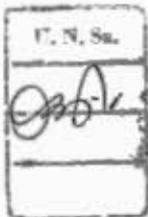
Asignatura: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

- Josefina Marcela FILI, L.U. Nº 13.044
- Sonia Mafalda DE VITA, L.U. Nº 10.281
- María Gabriela DI LEANDRO, L.U. Nº 13.042

Asignatura: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

- Marcela B. MARTINEZ BUSTOS, L.U. Nº 11.726
- Mónica Silvia CAMACHO, L.U. Nº 7.694
- Patricia Silvana BUSTAMANTE, L.U. Nº 9.146
- María del Carmen ZIMMER, L.U. Nº 10.303
- Raquel GUANCA, L.U. Nº 9.161

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Los interesados, señor Rector, Secretaría Académica, Docentes integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO